

DECRETO EXENTO Nº 3 649 +

PARRAL, 0 1 A90 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106, del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, del 14.12.2012.que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Asistencia a Capacitación SINIM y BEP, el día 12 de Agosto del 2013, a la siguiente funcionaria municipal

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R.

2. - **CANCELESE EN EFECTIVO**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin Pernoctar con cargo al Item **21.01.004.006**, **(1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (04).